

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2012 EDICION N° 9.341

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6939

PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL AÑO 2012 - LEY 6930 - INCREMENTO DE RECURSOS Y GASTOS
ARTÍCULO 1°: Incrementátese en pesos cincuenta millones (\$ 50.000.000) el cálculo de recursos de la Administración Pública Provincial no Financiera para el Ejercicio 2012, por el concepto Impuesto de Sellos, el que será destinado al incremento del presupuesto de gastos de las siguientes jurisdicciones y partidas:

JURISDICCIONES	IMPORTES -en Pesos-	PARTIDAS
01 Poder Legislativo	5.000.000	Bienes de Consumo y Servicios no Personales
03 Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad	8.000.000	Transferencias (Fondo de Participación Municipal y Fondo Solidario Municipal)
08 Tribunal de Cuentas	500.000	Bienes de Consumo y Servicios no Personales
09 Poder Judicial	3.000.000	Bienes de Consumo y Servicios no Personales
09 Poder Judicial	7.000.000	Construcciones
13 Dirección de Vialidad Provincial	10.000.000	Afectación a Gastos de Funcionamiento
29 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	16.500.000	Afectación a Gastos de Funcionamiento
TOTAL	50.000.000	

ARTÍCULO 2°: Conforme con lo dispuesto por el artículo precedente, autorizase al Poder Ejecutivo a desagregar analíticamente los gastos de acuerdo con las propuestas que a tal efecto efectúen las autoridades de las respectivas jurisdicciones, y también a adecuar el Balance Financiero Preventivo del Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los siete días del mes de marzo del año dos mil doce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO N° 608

Resistencia, 03 abril 2012.

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.939; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo

observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.939, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Muñoz Femenía

s/c.

E:11/4/12

>*<

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6940

ARTÍCULO 1°: Declárase Patrimonio Histórico Cultural a la Escuela de Enseñanza Primaria N° 7 "Manuel Belgrano", creada el 1 de abril de 1891, de la localidad de Puerto Tirol, Departamento Libertad, Provincia del Chaco, en el marco de lo normado por la ley 5556 y sus modificatorias.
ARTÍCULO 2°: El Poder Ejecutivo, a través del Instituto de Cultura, en coordinación con el municipio de la localidad de Puerto Tirol, dará cumplimiento a los principios y objetivos, métodos e instrumentos de actuación pertinentes para proteger, conservar y restaurar el edificio declarado en el artículo precedente, con la participación y el compromiso de la comunidad local, según lo recomiendan documentos internacionales adoptados por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) a los que nuestro país adhirió a través del Comité Argentino.
ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los siete días del mes de marzo del año dos mil doce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO N° 610

Resistencia, 03 abril 2012.

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.940; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.940, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:11/4/12

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6943**

ARTÍCULO 1º: Prorrógase la vigencia de la ley 5540 y sus modificatorias y prórrogas a partir del vencimiento de su última prórroga el 31 de marzo de 2012, hasta el 31 de julio de 2012, inclusive.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los siete días del mes de marzo del año dos mil doce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO Nº 618

Resistencia, 03 abril 2012.

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.943; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 6.943, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Orban

s/c.

E:11/4/12

>*<

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6945**

ARTÍCULO 1º: Prorrógase por el término de dos años, a partir de la sanción de la presente, la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación del inmueble preceptuado por la ley 6406.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil doce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO Nº 604

Resistencia, 03 abril 2012.

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.945; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 6.945, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Muñoz Femenía

s/c.

E:11/4/12

>*<

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6946**

ARTÍCULO 1º: Prorrógase por el término de un año, a partir de su vencimiento, la vigencia de la ley 5703 - de Inembargabilidad e Inejecutabilidad de los Bienes de las

Asociaciones Civiles con Fines Deportivos, Sociales, Recreativos y Culturales.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil doce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO Nº 6011

Resistencia, 03 abril 2012.

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.946; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 6.946, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:11/4/12

RESOLUCIONES

**RESOLUCION Nº 5893/2011 D.G.R.
LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA
PROVINCIA DE MISIONES**

La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 124º inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente Nº 3252 28946/2007-DGR-TEU CONSTRUCCIONES SRL S/VERIFICACION IMPOSITIVA con último domicilio fiscal denunciado en Roque Sáenz Peña 277, de la Ciudad de Resistencia, Prov. de Chaco, comunica que se ha instrumentado la Resolución nro. 5893/2011. Determinativa de Obligación Tributaria y Aplicativa de Multa, remitida al domicilio fiscal y la cual se transcribe a continuación:

a. Posadas, Misiones, 21 de diciembre de 2011.

RESOLUCIÓN Nº 5893/2011 DGR

VISTO el expediente n° 28946/3252/2007 del Registro de esta Dirección, en el que en ejercicio de las funciones a ella conferidas por el artículo 17º, incisos "h", "i", "j" y "l" del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (Ley XXII Nº 35) se tramita la verificación de las obligaciones fiscales de TEU CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio fiscal en Roque Sáenz Peña n° 277, de la localidad de Resistencia, provincia de Chaco, inscripto ante este Organismo como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el n° 906-22921621 y,

CONSIDERANDO:
QUE la contribuyente no ha cumplido en suministrar a la inspección los elementos cuya exhibición le fuera requerida, motivo por el cual deviene justificado el procedimiento de determinación de oficio y sobre base presunta de la obligación fiscal incumplida, conforme lo establecido por el artículo 39º, segundo párrafo, del código fiscal de la provincia de Misiones.

QUE por ello, se ha liquidado en forma presuntiva la deuda en concepto de impuesto sobre los Ingresos Brutos, utilizando para ello como indicio la información sobre sus declaraciones juradas obtenida del portal de internet de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Se ha constatado que las bases impositivas atribuidas a la jurisdicción Misiones fueron tratadas, en dichas declaraciones juradas, a la alícuota del dos con cincuenta centésimos por

ciento, cuando –según consta en el expediente– todas las obras realizadas en la jurisdicción fueron contratadas por el Estado Provincial. Por ello, se ha ajustado el impuesto correspondiente a los anticipos 12 del período fiscal 2004, 3 a 12 del período fiscal 2005, 5 a 11 del período fiscal 2006 y 8 del período fiscal 2007, convalidando las bases atribuidas a la jurisdicción, pero aplicando la alícuota del tres con cuarenta centésimos por ciento. Asimismo, se ha impugnado el cómputo de retenciones cuyo ingreso no consta en los registros de la Dirección.

La deuda correspondiente al anticipo 12 de 2006 fue liquidada aplicando la alícuota del tres con cuarenta centésimos por ciento al noventa por ciento (conforme artículo 6° del Convenio Multilateral) del importe de la factura 000200000059, y según certificación que –en copia facsimilar– se agrega a foja 4. Idéntico criterio se ha utilizado para liquidar la deuda de los anticipos 3 y 5 del período fiscal 2007, utilizando como indicio las facturas 000200000060; 000200000061 y 000200000062, que en copias facsimilares se agregan a fojas 7/9.

La deuda del anticipo 1 del período fiscal 2007 fue liquidada utilizando como indicio el monto de las retenciones que le fueran practicadas en el mes de enero de dicho período fiscal, a partir del cual se ha inferido el monto de los depósitos en cuentas bancarias de su titularidad en dicho mes. El 90% de dicho importe fue considerado como base de la liquidación.

QUE a los efectos previstos en el artículo 38° del Código Fiscal Provincial corresponde dejar constancia del carácter parcial de la presente determinación, que comprende únicamente los aspectos detallados en los considerandos precedentes.

QUE asimismo, la inspección ha constatado el incumplimiento por parte de la contribuyente a los deberes formales establecidos por el artículo 28°, incisos "a" (de presentar las declaraciones juradas del impuesto sobre los ingresos brutos correspondientes a los períodos fiscales 2004, 2005, 2006 y 2007) y "c" (de conservar durante el término de diez (10) años y presentar a cada requerimiento de la Dirección, todos los documentos que de algún modo se refieran a las operaciones o situaciones que constituyan los hechos imposables) del Código Fiscal Provincial.

QUE el artículo 48° del Código Fiscal Provincial establece que el incumplimiento de las obligaciones formales establecidas en él, en leyes fiscales especiales o en Resoluciones de la Dirección, constituye infracción que será penada con sanción de multa.

QUE el artículo 66° del Código Fiscal tipifica el incumplimiento total o parcial de obligaciones fiscales como infracción, lo reprime con sanción de multa graduable entre el veinte y el doscientos por ciento de la obligación fiscal incumplida, y establece que la misma sanción será aplicada a los agentes de retención y/o percepción que omitieren actuar como tales.

QUE según consta a fs. 90/93, en fecha 13 de mayo de 2011, la inspección procedió a notificar mediante edictos publicados en el Boletín Oficial de la jurisdicción del domicilio de la verificada (conforme artículo 124°, inciso "e" del Código Fiscal Provincial) la constancia escrita de los resultados de la verificación a que refiere el artículo 42° de dicho Código. En ella se detallan los impuestos verificados, los períodos comprendidos en la verificación, el monto de la liquidación, las infracciones constatadas y el monto de las sanciones que a ellas corresponden, el procedimiento utilizado para establecer los montos imposables y las conclusiones. En el mismo acto, se procedió a correr vista de las actuaciones por el término de quince días, conforme lo establecido por el artículo 43° del citado plexo legal.

QUE la contribuyente no ha presentado el descargo previsto en el citado artículo 43° de la Ley XXII N° 35, por lo que corresponde dictar resolución, determinando de oficio la obligación fiscal incumplida, sobre la base de los antecedentes expuestos precedentemente.

POR ELLO,
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: GRADUAR la sanción de multa del artículo 66° del Código Fiscal en el mínimo legal del VEINTE POR CIENTO (20,00%) de la obligación fiscal incumplida.

ARTÍCULO 2°: APLICAR la multa por infracción a los deberes formales) en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00).

ARTÍCULO 3°: APLICAR la sanción por omisión de pagos establecida en el artículo 66 del Código Fiscal Provincial en la suma de PESOS TRES MIL OCHENTA Y SEIS con 49/100 (\$ 3.086,49).

ARTÍCULO 4°: TENER POR PARCIALMENTE DETERMINADA al 31 de diciembre de 2011 la deuda correspondiente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, períodos fiscales 2004 (anticipo 12); 2005 (anticipos 4 a 12); 2006 (anticipos 5 a 12) y 2007 (anticipos 1, 3, 5 y 8) intereses y multas, de TEU CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio fiscal en Roque Sáenz Peña N° 277 de la localidad de Resistencia, provincia de Chaco, inscripto ante este Organismo como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 906-22921621, (en la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES con 81/100 (\$ 39.303,81) –importe al que corresponde agregar los intereses devengados hasta la fecha del efectivo pago– de acuerdo con el siguiente detalle:

Impuesto sobre los Ingresos Brutos: ...	15,432.46
Intereses:	19,084.86
Sub Total:	34,517.32
Multa artículo 48° Ley XXII N° 35:	1,700.00
Multa artículo 66° Ley XXII N° 35:	3,086.49
Total de la determinación practicada: ...	39,303.81

ARTÍCULO 5°: INTIMAR a la contribuyente para que en el término de quince días dé notificado de la determinación practicada por la presente resolución, ingrese el monto total del artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, conforme lo establecido por los artículos 76° y 79° del Código. Fiscal de la Provincia, de Misiones;

ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE con entrega de una copia auténtica a la contribuyente. CUMPLIDO, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. FIRMADO C.P. MIGUEL ARTURO THOMAS DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES. Este EDICTO se PUBLICARA por DOS (2) DIAS en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CHACO.

C.P. Miguel Arturo Thomas

Director Provincial

c/c.

E:11/4 V:13/4/12

>*<

**RESOLUCION Nº 3256/11 D.G.R.
LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA
PROVINCIA DE MISIONES**

La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 124° inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252-7242/2010-DGR - NAWERK MADERAS S.C. S/VERIFICACION IMPOSITIVA con último domicilio fiscal denunciado en RUTA NACIONAL 16 KM. 174,5 BARRIO SAN CAYETANO PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA PROV. DE CHACO, le comunica que se ha instrumentado la Resolución nro. 3256/11 Determinativa de Obligación Tributaria y Aplicativa de Multa, la cual se transcribe a continuación: POSADAS, 15 DE JULIO DE 2011

RESOLUCIÓN N° 3256/11-DGR

VISTO el expediente N° 7242/10 del Registro de esta Dirección, en el que - en ejercicio de las funciones a ella concedidas por el artículo 17°, incisos "h", "i", "j" y "l" del Código Fiscal de la Provincia de Misiones se tramita una verificación impositiva referidas a sus obligaciones tributarias con el fisco de la Provincia de Misiones de la

firma NAWERK MADERAS SOCIEDAD COLECTIVA, con domicilio fiscal en la Provincia de Misiones en el Barrio San Luis S/N de la localidad de Montecarlo y Sede en Provincia del Chaco, Ruta 16 KM 174,5 – Barrio San Cayetano-de la ciudad de Presidente Roque Sáenz Peña, inscripta ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos –Convenio Multilateral- bajo el N° 906-2920634 y responsable de la Tasa de Servicios Forestales (Reg. 35, establecido por la RG 004/06-DGR), bajo el N° 30-67012084-4, y CONSIDERANDO:

QUE como resultado de las actuaciones cumplidas se ha liquidado – sobre la base cierta de los elementos exhibidos a la inspección – la obligación tributaria de la contribuyente, correspondiente a la Tasa de Servicios Forestales (Reg. 35, establecido por la RG 004/06-DGR), respecto a los períodos impagos 12/2009 y 06/2010.

QUE por otra parte, se ha liquidado sobre la base imponible verificada -facturas de ventas-, la obligación tributaria del contribuyente correspondiente a las Percepciones No Practicadas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos –Reg. 37 RG, establecido por la RG 001/10.

QUE la omisión de ingreso de las Retenciones Practicadas de la Tasa de Servicios Forestales (Reg. 35, establecido por R.G 004/06-DGR) por un monto de Pesos DOS MIL VEINTICINCO CON 75/100 (\$ 2.025,75), constituye prima facie defraudación, según lo establece el inc. b) del art. 67° del Código Fiscal Provincial, que sanciona con multa graduable entre dos (2) y diez (10) veces el monto de gravamen, que total o parcialmente se haya defraudado o intentado defraudar al fisco, sin perjuicio de la responsabilidad penal por delitos comunes, a los agentes de recaudación que no cumplan en término su obligación de ingresar al tesoro provincial los importes recaudados, previa instrucción del sumario previsto en el art. 72° del mismo cuerpo legal.

QUE el Artículo 66° de Código Fiscal Provincial, tipifica el incumplimiento total o parcial de las obligaciones fiscales como infracción de omisión de pagos, lo reprime con multa graduable del veinte (20%) al doscientos (200%) por ciento de la obligación fiscal incumplida y establece que la misma sanción será aplicada a los agentes de retención y/o percepción que omitieran actuar como tales.

QUE se ha constatado incumplimiento de los deberes formales: "Falta de Inscripción como Agente de Percepción Reg. 37" y " Falta de presentación en tiempo y forma de las DDJJ de las Percepciones del impuesto sobre los ingresos brutos (Reg. 37, establecido por la RG 001/10-DGR) correspondientes al mes de enero a junio del año 2010", sancionados con las multas establecidas en el art. 48° del Código Fiscal Provincial y las Resoluciones Generales N° 001/10- DGR y 019/00-DGR.

QUE en fecha 02 de septiembre de 2010, según consta a fs. 31/32 y 34, en cumplimiento de lo establecido por el art. 42° del Código Fiscal Provincial, el actuante procedió a extender constancia escrita de los resultados de la verificación. En ella se consignan los impuestos y régimen de Retención verificados, los períodos comprendidos en la verificación, la documentación analizada, los registros verificados, los períodos adeudados, el importe de las retenciones y percepciones liquidados, las sanciones aplicables, **el procedimiento aplicado para establecer los montos imponibles** y las conclusiones.

QUE en la misma fecha y según consta a fs. 33, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 43° del Código Fiscal Provincial, se procedió a correr vista a la contribuyente de las actuaciones por el término de quince días.

QUE en fecha 23 de septiembre de 2010, el contribuyente presenta nota glosada a fs. 45, en la que solicita la adhesión a un plan de facilidades de pago con remisión de las multas aplicadas a efectos de cancelar la deuda determinada.

QUE a la fecha el contribuyente no ha regularizado la deuda que se le corriera vista, por lo que correspon-

de dictar resolución determinando de oficio la obligación fiscal incumplida, sobre la base de los antecedentes mencionados precedentemente;

POR ELLO

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APLICAR la sanción de multa por infracción a los deberes formales, de acuerdo a lo previsto en el art. 48° del Código Fiscal Provincial y en las Resoluciones Generales N° 001/10-DGR y N° 019/00-DGR en la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00).

ARTICULO 2°: GRADUAR la multa por omisión del art. 66° del Código Fiscal, en el CIENTO POR CIENTO (100,00%) respecto de las Percepciones No Practicadas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Reg. 37), de acuerdo al procedimiento establecido en la Resolución General N° 047/90 – DGR.

ARTICULO 3°: APLICAR la sanción de multa por la omisión de pagos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 66° del Código Fiscal Provincial, en la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 90/100 (\$ 17.233,90).

ARTICULO 4°: ORDENAR la instrucción del sumario previsto en el art. 72° del C.F.P. a los efectos de establecer la multa del art. 67° del mismo cuerpo legal.

ARTICULO 5°: DESIGNAR al agente HALLEY CABRERA LUIS MANUEL, DNI N° 18.745.495, como instructor del sumario, quien notificado de la presente y previa aceptación del cargo, deberá proceder a iniciar la instrucción.

ARTICULO 6° EMPLAZAR al responsable para que en el término de quince días de notificada de esta Resolución, presente su defensa ante el instructor del sumario, y ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de proseguir dicho procedimiento en rebeldía.

ARTICULO 7°: TENER POR DETERMINADA al 31 de julio de 2011 la deuda en concepto de: Retenciones Practicadas de la Tasa de Servicios Forestales (Reg. 35, establecido por la RG 004/06-DGR) correspondiente a los meses de diciembre del año 2009 y junio del año 2010; Percepciones No Practicadas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Reg. 37, RG 001/10-DGR) correspondiente a los meses de enero a junio del año 2010; INTERESES Y MULTAS, de la firma NAWERK MADERAS SOCIEDAD COLECTIVA, con domicilio fiscal en la Provincia de Misiones en el Barrio San Luis S/N de la localidad de Montecarlo y Sede en Provincia del Chaco, Ruta 16 KM 174,5 – Barrio San Cayetano- de la ciudad de Presidente Roque Sáenz Peña, inscripta ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos –Convenio Multilateral– bajo el N° 906-2920634 y responsable de la Tasa de Servicios Forestales (Reg. 35, establecido por la RG 004/06-DGR), bajo el N° 30-67012084-4, en la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 35/100 (\$ 44.771,35), con más sus intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle:

RETENCIONES PRACTICADAS	
TASA FORESTAL (REG.35)	2.025,75
INTERESES	619,56
TOTAL DEL CONCEPTO	2.645,31
PERCEPCIONES NO PRAC. IIBB (REG.37)	17.233,90
INTERESES	4.958,24
SUB TOTAL	22.192,14
MULTA ART. 48° C.F.P.	2.700,00
MULTA ART. 66° C. F. P.	17.233,90
TOTAL DEL CONCEPTO	42.126,04
TOTAL GENERAL	44.771,35

ARTÍCULO 8°: INTIMAR al contribuyente para que en el término de quince días de notificada la determinación practicada por la presente resolución, ingrese el monto total

del artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del Pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los artículos 76° y 79° del Código Fiscal de la Provincia de Misiones.

ARTÍCULO 9°: REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al contribuyente. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. Firmado C.P. MIGUEL ARTURO THOMAS DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES. Este EDICTO se PUBLICARA por DOS (2) DIAS en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CHACO.

C.P. Miguel Arturo Thomas
Director Provincial

c/c. E:11/4 V:13/4/12

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 149/11 - Sala I
Expte. N° 403240206-20294-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a los antecedentes de hecho y de derecho.

Resolución N° 150/11 - Sala I
Expte. N° 403100608-22282-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones en mérito a las consideraciones de hecho y de derecho.

Resolución N° 152/11 - Sala I
Expte. N° 401231110-24324-E

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas de "Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones conforme a lo previsto en el art. 45 inc. a) de Ley 4159.

Resolución N° 155/11 - Sala I
Expte. N° 403210605-19699-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 71° de la Ley 4159 y sus modificatorias.

Resolución N° 87/11 - Sala II
Expte. N° 402230210-23810-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de General Pinedo - Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Pinedo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 132/11 - Sala II
Expte. N° 401110210-23738-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "Tribunal Electoral - Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

Resolución N° 133/11 - Sala II
Expte. N° 401110210-23737-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL - Ejercicio 2010". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

Resolución N° 135/11 - Sala II
Expte. N° 403030798-13392-E

Ordena el archivo de lo actuado por inexistencia de responsabilidad administrativa y patrimonial en mérito a los fundamentos de hecho y de derecho, Art. 60°- Inc. b) de la Ley N° 4159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:9/4 V:13/4/12

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Clementino MONTES, alias "Tino", argentino, de 30 años de edad, nacido el 14/11/1980 en Miraflores, Depto. Gral. Güemes, Chaco, DNI N°31.167.074, soltero, jornalero, sin instrucción, con domicilio real en Paraje 4 de Febrero de la localidad de Miraflores, Chaco, hijo de Roberto Dardo Montes (v) y Paulina Margarita Frias (v); quien se encuentra alojado en la División Alcaldía Interior de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Clementino MONTES, de datos filiatorios y todas las demás circunstancias personales predeterminadas y ya obrantes en estos actuados, como "Autor penalmente responsable del delito de homicidio" (Art. 79 del Código Penal) y condenándolo a cumplir la **pena de quince (15) años de prisión e inhabilitación absoluta** por igual tiempo de la condena (Accesorias del Art.12 del mismo Código Nuclear) y a pagar las costas del proceso (Art. 29 C.P y Art. 513 y Art. 514 del C.P.P.Ch.). II) ... III) ... IV) ... V) ... VI) ... Fdo.: Dr. Carlos Jorge Rescala -Juez- Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal, Dra. María Silvana Nasi -Secretaria-. Juan José Castelli, 14 de marzo de 2012.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:28/3 V:11/4/12

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, juez sala unipersonal suplente, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: **"González Santos Nieves - Iramain Ramón Héctor s/Robo Calificado"**, Expte. N° 188, F° 875, Año 2001, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Ramón Héctor IRAMAIN, D.N.I. N° 24.003.328, argentino, jornalero, nacido en Concepción del Bermejo, el día 27 de abril de 1974, hijo de Felipe Santiago Vizgarra y de Antonia Vivas, domiciliado en Planta Urbana, de la localidad de Concepción del Bermejo; cuya parte pertinente dice: "N° 12 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los siete días del mes de marzo del año dos mil doce, ...RE-SUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo Calificado (art. 164 en función del 167 inc. 3 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Ramón Héctor IRAMAIN, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Notificar por Edicto a Ramón Héctor IRAMAIN de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. III) De forma. Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -juez sala unipersonal suplente-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de marzo de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. E:28/3 V:11/4/12

EDICTO.- En la causa: **"Enriquez, Wilson Alejandro s/Robo"**, Expte. N° 30.304/09, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 92/97, en fecha 5 de agosto de 2010, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, contra Alejandro Wilson Enriquez por el delito de Encubrimiento, art. 277, inc. 1 C del Código Penal. A fs. 106/108 y vta., en fecha 16 de septiembre de 2010, por

decreto fundado N° 53/10, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: I) Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos setecientos (\$ 700) sobre bienes de la propiedad de Wilson Alejandro ENRIQUEZ, D.N.I. N° 34.703.030, argentino, de 21 años, soltero, nacido en Resistencia, Chaco el 1 de octubre de 1988, domiciliado en Villa Elba, Lote 241, ciudad, hijo de Ramón Ignacio Enríquez y Elba Aguirre, y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo A Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, por y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

Dra. Carolina Esther Romero
Secretaria

s/c. E:28/3 V:11/4/12

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez Sala Unipersonal -suplente- de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Palacios Horacio Víctor - Escalante Estela s/Robo en despoblado**", Expte. N° 168 - F° 864 - año 2001, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Estela ESCALANTE, D.N.I. N° 31.887.134, argentina, soltera, domiciliada en Lote 9, jurisdicción de Avía Terai; cuya parte pertinente dice: "N° 13. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los siete días del mes de marzo del año dos mil doce, ...RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo en despoblado (art. 164 en función del 167 inc. 1 del código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Estela ESCALANTE, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la orden de detención que pesa sobre la misma cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 423 - J-/00, del 25/04/2000 por la Comisaría Seccional Segunda de esta ciudad (fs.64). III) Notificar a Estela ESCALANTE de la presente sentencia. IV) De forma. Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala Unipersonal Suplente-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de marzo de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. E:28/3 V:11/4/12

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Ponce Carlos Ernesto s/Hurto Calificado**", Expte. N° 62- F° 632- año 2006, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Carlos Ernesto PONCE, D.N.I. N° 28.318.863, argentino, soltero, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el día 22 de enero de 1981, hijo de Ramona Lidia Gutiérrez, domiciliado en calle 20 entre 5 y 7 -Barrio Sagrado Corazón- de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: "N° 04. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los diez días del mes de febrero del año dos mil doce, ...RESUELVE: 1) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto calificado (art. 163 inc. 6° del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Carlos Ernesto PONCE, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 43) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la

orden del día policial fuera requerida con Nota N° 445-J/03, del 2/08/03 por la Comisaría Seccional Primera de esta ciudad (fs. 42). III) Convertir en definitivo el depósito judicial de fs. 05. IV) Proceder al decomiso de un teléfono celular "Tango 300", marca motorola, que fueran remitidos a Sala de Armas por Oficio N° 1276 de fecha 11/02/2003. V) Notificar por Edicto a Carlos Ernesto PONCE de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín oficial por el término de cinco días. VI) De forma. Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de marzo de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. E:28/3 V:11/4/12

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Samateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a Cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Matías Emanuel o Manuel Cáceres, (a) no tiene, argentino, soltero, D.N.I. N° 34.868.054, estudiante, que anteriormente residió en Sáenz Peña, siempre, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el día 23 de junio del año 1990, estudios secundario incompleto, domiciliado en calle 24 entre 33 y 35 del Barrio Piñeyro, ciudad, hijo de Hugo Daniel Cáceres (v) y de Silvia Liliana Orieta (v) que en estos autos caratulados: "**Cáceres, Matías Manuel; Lezcano, Matías Javier y Altamirano, Mauro Antonio s/Robo con violencia en las personas**", se ha dictado la siguiente resolución //sidencia Roque Sáenz Peña, 22 de marzo de 2012. Atento a lo informado a fs. 96; notifíquese a Matías Emanuel o Manuel Cáceres por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 del C.P.P. que deberá comparecer ante ésta Fiscalía; a efectos de nombrar nuevo abogado defensor, bajo apercibimiento de ordenársele el defensor oficial que por turno corresponda. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not. Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal - Secretaria Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declararcelo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 22 de marzo de 2012.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. E:28/3 V:11/4/12

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo AMARILLA, Emanuel Domingo (D.N.I. N° 31.803.061, argentino, soltero, desocupado, ddo. en Mz. 90 - Pc. 11 del B° 713 Viviendas de Sáenz Peña, hijo de Miguel Angel Amarilla y de Clara Noemí Gamarra, nacido en Sáenz Peña, el 11 de septiembre de 1985, Pront. del R.N.R. N° U2253023), en los autos caratulados: "**Amarilla Emanuel Domingo s/ Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 47/12, se ejecuta la Sentencia N° 05 de fecha 13/02/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) ... II) CONDENANDO a Emanuel Domingo AMARILLA, de circunstancias personales predeterminadas ut-supra, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo simple y agresión con arma (art. 164 y 104 - 3^{er} párr. del C.P.), en la causa declarada Principal N° 74/11, y en la que corre por cuerda Expte. N° 100/08, del delito de Hurto simple en grado de tentativa (art. 162 en func. del art. 42 del C.P.), a la pena de **cuatro años y seis meses de prision**, inhabilitación absoluta por igual término que el de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas (art. 29 Inc. 3° del C.P.) y art. 513, 514 y concordantes del C.P.P.Ch.) Fdo.: Dr. Miguel Angel Lukach -Presidente de Trámite y Debate- Dra. Rosalía Irrazábal -Sec-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de Marzo de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:28/3 V:11/4/12

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Mauro Miguel Angel AMARILLA (D.N.I. 29.881.414, argentino, soltero, vendedor ambulante, ddo. en Mz. 90 - Pc. 11 del B° Juan D. Perón de Sáenz Peña, hijo de Miguel Angel Amarilla y de Clara Noemí Gamarra, nacido en Sáenz Peña, Chaco, el 11 de junio de 1983, Pront. del R.N.R. N° U2253018 - Prio. 3141657), en los autos caratulados: **"Amarilla Mauro Miguel Angel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso"**, Expte. N° 46/12, se ejecuta la Sentencia N° 05 de fecha 13/02/12, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Mauro Miguel Angel AMARILLA, de circunstancias personales predeterminadas ut-retro, como autor penalmente responsable en causa declarada Principal N° 74/11, del delito de **Robo simple** (art. 164 del C.P.), a la pena de **tres años y seis meses de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término que el de la condena y demás accesorias del art. 12 del Código Nuclear, con costas (art. 29 Inc. 3° del C.P.) y art. 513, art. 514 y demás concordantes del C.P.P.Ch ... II) ... Fdo.: Dr. Miguel A. Lukach -Presidente de Trámite y Debate- Dra. Rosalía Irrazábal -Sec.-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de Marzo de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. _____ >*< _____ **E:28/3 V:11/4/12**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Corazón de Jesús TORANCIO (alias "Rata ó Dani", D.N.I. N° 26.968.086, argentino, soltero, de ocupación fletero, domiciliado en Raúl B. Díaz N° 1200, Resistencia, hijo de Héctor Torancio y de Angélica Sebastiana Almírón, nacido en Resistencia, el 14 de octubre de 1978, Pront. Prov. N° 40.603 RH y Pront. Nac. N° 130.097), que en los autos caratulados: **"Torancio, Corazón de Jesús s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)"**, Expte. N° 390/07, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 131, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AU-TOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a Corazón de Jesús TORANCIO, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccddes. del C.P.P.; DISPONIENDO en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, registrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, 27 de marzo de 2012.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. _____ >*< _____ **E:30/3 V:13/4/12**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SOSA, Hugo Ricardo (argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Sector II, Barrio Cacique Pelayo, Resistencia, hijo de Ricardo Ismael Sosa y de Alejandra Isabel Quintana, nacido en Resistencia, el 31 de agosto de 1990, Pront. Prov. N° 48201 CF y Pront. Nac. N° U2157086), en los autos caratulados: **"Sosa, Hugo Ricardo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)"**, Expte. N° 48/12, se ejecuta la Sentencia N° 214 de fecha 23/11/2011, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a ... Hugo Ricardo

SOSA, como autores penalmente responsables del delito de **Robo calificado por el uso de armas** (art. 166 inc. 2°, 1° párrafo, 1º supuesto del C.P.)... a la pena de **cinco años de prisión efectiva (5 años)**... II)... III)... IV)... V)... VI)... ... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Juan Pablo Cervera Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 22 de marzo de 2012.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. _____ >*< _____ **E:30/3 V:13/4/12**

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de PRESTER, Jorge Dante (D.N.I. N° 31.833.966, no posee apodos, nacido en Juan José Castelli, Chaco el 23 de diciembre de 1985, de 26 años de edad, viudo, de nacionalidad argentina, domiciliado en Barrio Sarmiento, calle Reconquista s/Nº, a media cuadra de calle Héroes de Malvinas, de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, sabe leer y escribir, posee estudios secundarios incompletos, de ocupación jornalero, hijo de Albino Prester (v) y de Clementina Segovia (v), domiciliados en la Quinta 66, de esta ciudad; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía Interior de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando al enjuiciado Jorge Dante Prester, de datos filiatorios y todas las demás circunstancias personales predeterminadas y ya obrantes en estos actuados, como **autor penalmente responsable del delito de homicidio agravado por el vínculo** (art. N° 80, inc. 1° del Código Penal)», y condenándolo a cumplir la pena de **prisión perpetua** e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena (accesorias del art. N° 12) del mismo Código Nuclear y a pagar las costas del proceso (arts. N° 29, C.P. y art. N° 513 y art. N° 514 del C.P.P.Ch.). II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dr. Carlos Jorge Rescala, Juez Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazaba, Secretaria. Juan José Castelli, 20 de marzo de 2012.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ **E:30/3 V:13/4/12**

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano LEDESMA, Gustavo Ramón, DNI: 30.671.441, que en la causa caratulada: **"Bohn, Fernando Gabriel - Lemos, Ariadna Wanda y Ramón Gustavo Ledesma s/Sup. Infr. Art. 40 Ley de Tránsito y 89 del Código de Faltas"**, Expte. N° 032/11, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 26 de marzo de 2012. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) **Sobreseer total y definitivamente** a ... Ledesma, Ramón Gustavo, DNI: 30.671.441, de filiación personal en autos, en la falta de Inobservancia de los mandatos legales, art. 40 de la ley 4.209, que se les imputara, por ser evidente que la pretensión contravencional se ha extinguido por prescripción, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3 del C.P. de aplicación supletoria en esta instancia. Fdo.: Juez de Paz, don José Alberto Rozas. Secretaría N° 2: Esc. Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ **E:30/3 V:13/4/12**

EDICTO.- Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano OVEJERO, Aldo

Fabián, DNI: 36.242.653, que en la causa caratulada: “**Ferreira, Néstor Raúl; Ovejero, Aldo Fabián y Piva, Maximiliano Sebastián s/Sup. Infr. Arts. 56, 61 y 74 del Código de Faltas**”, Expte. N° 548/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Gral. Pinedo, 26 de octubre de 2010. **Resuelvo:** l) Aplicar a los Sres. ... Ovejero, Aldo Fabián, DNI: 36.242.653, cuyos demás datos de filiación obran en autos, como autores responsables de las faltas previstas y sancionadas por los arts. 56 inc. b y 71 inc. a de la ley 4.209, la sanción de tres (3) días de arresto, dándose la pena por compurgada, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 de la citada Ley Provincial, recuperando su libertad definitiva. Fdo.: Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz suplente. Secretaría N° 2: Escribana Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:30/3 V:13/4/12

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Tomás Alberto ANDRADE FLORES que en la causa N° 33818/10, caratulada: “**Andrade Flores, Tomás Alberto s/Hurto**”, esta Fiscalía de Investigaciones dictó la sgte. resolución: Resistencia, 5 de julio de 2011. A la Sra. Juez Correccional de la Primera Nominación: Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: “**Andrade Flores, Tomás Alberto s/Hurto**”, Expte. N° 33.818/10, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, ante V.S. respetuosamente y digo: l.- Objeto: que vengo por el presente a formular requerimiento de elevación a juicio en la presente causa, de conformidad a lo establecido por los arts. 352 y 353 del C.P.P.,... II. Datos personales del acusado:... Tomás Alberto Andrade Flores, alias “Tomás”, chileno, con 55 años de edad, ... domiciliado en Jujuy N° 2526, Barrio Villa Juan de Garay – ciudad-, nacido en Coronel, Chile el 06/06/1955, C.I. N° 8.595.027-4, hijo de José Gilberto Andrade Caro (f) y de Elsa del Carmen Flores Leiva (f), prontuario policial N° 489.490 AG.... Solicito: 1) Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en esta causa, seguida contra Tomás Alberto Andrade Flores, ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de Hurto simple en grado de tentativa (art. 162 en función del art. 42, ambos del C.P.)... La Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: Decreto fundado N° 648/11. Resistencia, 26 de agosto de 2011.... l) Decretar embargo en esta causa N° 33.818/10 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Tomás Alberto Andrade Flores,... II) Diligenciese el embargo por ante la secretaria de la Fiscalía de Investigación interviniente... Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez-, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria-. Posteriormente esta Fiscalía dictó la siguiente resolución: N° .../ Resistencia, 20 de marzo de 2012... Dispongo: l) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Tomás Alberto Andrade Flores, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario Fiscalía N° 3”.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:4/4 V:16/4/12

EDICTO.- El Juzgado Laboral de la Segunda Nominación a cargo de la Dra. Elmira Patricia Bustos (Juez suplente), Secretaría N° 2, sito en calle Obligado 229, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3)

días en los autos: “**Cabrera, Silvia Amelia c/Supermercado Super Uno y/o Wu Shiwa y/o quien resulte responsable s/Despido**”, Expte. N° 252/09, que “surge de autos que los codemandados SUPERMERCADO SUPER UNO y Sr. WU SHIWA no han contestado la demanda. Déseles por decaído el derecho dejado de usar. En consecuencia, decláreselos rebeldes y fíjese su domicilio en los estrados del Juzgado, debiendo las futuras resoluciones notificarse por Ministerio de Ley”. Resistencia, 6 de marzo de 2012. Fabián Amarilla, Secretario. El auto que lo ordena transcrito en su parte pertinente dice: //Sistencia, 16 de octubre de 2009... 1) Proveyendo el escrito que antecede, surge de autos que los codemandados Supermercado Super Uno y Sr. Wu Shiwa no han contestado la demanda. Déseles por decaído el derecho dejado de usar. En consecuencia, decláreselos rebeldes y fíjese domicilio en los estrados del Juzgado, debiendo las futuras resoluciones notificarse por Ministerio de Ley. Fdo.: Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez suplente... ///sistencia, 25 de agosto de 2011. 1) Al escrito que antecede y atento las constancias de autos, notifíquese al demandado Wu Shiwa la resolución de fs. 33 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación y/o en su caso, se anunciará por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 148 del C.P.C. y C. de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de edictos de conformidad lo normado en el art. 37 de la Ley ritual. A tal fin ofíciense al Boletín Oficial y diario local. Autorizándose a intervenir en el diligenciamiento a la recurrente y/o persona que designe con amplias facultades de ley. Aporte proyectos. Fdo.: Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez suplente.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario

s/c. E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19 de Resistencia, Chaco, Dra. Marta B. Aucar de Trotti, sito en calle López y Planes N° 38, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario de quien en vida fuera Don Eusebio AYBAR, M.I. N° 11.509.109, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos: “**Aybar, Eusebio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 9.892/11. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 9 días del mes de noviembre del año dos mil once.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 146.017 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- La Dra. Iríde Isabel María Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría a cargo de la Esc. Alicia Ma. Luz Norniella, situado en calle López y Planes N° 48, planta alta, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Remigio CODUTTI, M.I. N° 7.401.242, bajo apercibimiento de ley en los autos: “**Codutti, Remigio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 240/95. Resistencia, ... de julio de 2011.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 146.021 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- La Dra. María del Rosario Barreto, Juez a cargo del Juzgado Laboral N° 3, sito en Obligado N° 229, 2° piso, ciudad, hace saber que cítese a los derechos habientes del Sr. Antonio Roberto BERNARD, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el termino de diez días que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial que por

turno corresponda para que la represente en autos: **“Bernard, Antonio Roberto c/Transnea S.A. y/o responsable s/Cobro de horas extras, etc.”**, Expte. N° 611/06. Dra. Mabel Adriana Sinkovich, Secretaria del Juzgado Laboral N° 3. Resistencia, 14 de octubre del 2011.

Dra. Olga E. Monzón
Secretaria

s/c. E:4/4 V:11/4/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 4 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley del Sr. Máximo MARTIN, M.I. 7.414.112, en autos: **“Máximo Martín s/Sucesión Ab Intestato”**, Expte. 1.320/09. Sáenz Peña, 2 de marzo de 2012.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 146.022 E:4/4 V:11/4/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 2 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley del Sr. Antonio Nemecio CASTRO, M.I. 7.458.220, en autos: **“Antonio Nemecio Castro s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. 1.955/11. Sáenz Peña, 17 de febrero de 2012.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 146.023 E:4/4 V:11/4/12

>*<

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la localidad de Margarita Belén, sito en Planta Urbana de dicha localidad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. Ursula Trinidad LOPEZ, M.I. N° 6.567.451, fallecida en fecha 03/11/95, que se consideren con derecho en relación a los bienes relictos, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en autos: **“López, Ursula Trinidad s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 276/07.

María Alejandra Recchia
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.027 E:4/4 V:11/4/12

>*<

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la localidad de Margarita Belén, sito en Planta Urbana de dicha localidad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Anastasio LOPEZ, que se consideren con derecho en relación a los bienes relictos, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en autos: **“López, Anastasio s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 241/10. Margarita Belén, 27 de mayo de 2011.

María Alejandra Recchia
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.028 E:4/4 V:11/4/12

>*<

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino –Juez–, Secretaría N° 2, del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de quien en vida fue Roberto Luis HEUMULLER (M.I. N° 7.525.525), en los autos: **“Hemuller, Roberto Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 1.142, año 2011, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 15 de marzo de 2012.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 146.030 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, en los autos caratulados: **“Nisteruk, Raúl s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 10.301/11, cita y emplaza por el término de tres (3) días a herederos y/o acreedores de Raúl NISTERUX, D.N.I. N° 7.403.187, para que en término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 23 de febrero de 2012. Fdo.: Dra. Gladys Esther Zamora –Juez–.

Nancy Elizabeth Chávez
Abogada/Secretaria

R.N° 146.036 E:4/4 V:11/4/12

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y/o acreedores en los autos caratulados: **“Rojas de Fernández, Felipa s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 913/95 para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a cargo, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 2 de marzo de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 146.040 E:4/4 V:11/4/12

>*<

EDICTO.- Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio, 1º piso, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante en autos: **“Centurión, Gertrudis s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 399/2008, para se presenten y hagan valer sus derechos.

Dra. Laura Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 146.041 E:4/4 V:11/4/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos por Don Héctor Aníbal SALOM, M.I. N° 7.429.584, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Salom, Héctor Aníbal s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 1067/2011. Villa Angela, 5 de diciembre de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 146.044 E:4/4 V:11/4/12

>*<

EDICTO.- Juez de Paz de Primera Especial, Suplente, Dra. Silvana Arana, en autos: **“Mitoff de Morales, Susana s/Sucesorio Ab-Intestato”**, 308/2005, Sec. 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, a hacer valer sus derechos. Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de abril de 2005.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 146.046 E:4/4 V:11/4/12

>*<

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakotr, Juez. Subrogante, Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Francisco Miroslavo PISTEK, M.I. N° 7.446.188, fallecido el 02 de Marzo de 2008, en los autos: **“Pistek, Francisco Miroslavo s/Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 56/12, Sec. N° 1, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 27 de marzo de 2012.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 146.047 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Emilio SIKORA, M.I. N° 7.517.254, fallecido el 17 de Marzo de 2010, en los autos: “**Sikora, Emilio s/ Sucesorio**”, Expte. N° 330/12, Sec. N° 2, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 27 de marzo de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 146.048 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel Maria Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, con domicilio en calle López y Planes 38, Resistencia, Chaco, en autos: “**Settimin, Angel Joaquín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 414/12, Dice: Al resultar prima facie acreditada la legitimación así como la competencia para entender en la causa, en mérito a la partida de defunción agregada en autos, declaro abierto el Juicio Sucesorio de Angel Joaquín SETTIMIN, M.I. N° 7.912.170. Publíquense edictos por (3) tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que dentro de (30) treinta días así lo acrediten. Resistencia, 19 de marzo de 2012.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 146.050 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- Orlando J. Beinaravicius, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 17, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Av. Laprida N° 33 Torre II, 2° Piso. Declárase abierto el juicio sucesorio de AVEDANO, Mario Miguel Ramon, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. En la causa caratulada: “**Avedano Mario Miguel Ramón s/ Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 2757/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de marzo de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 146.052 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J.J.Castelli, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Francisco MILÁN, M.I. 7.909.788, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Milán Francisco s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1061/11, bajo apercibimiento de ley. J.J. Castelli, 20 de marzo de 2012.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 146.053 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- Don Raúl Osmar Aquino, Juez de Paz de Segunda Categoría Suplente de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don Bernardino BORDON, M.I. N° 7.523.603, en autos: “**Bordón, Bernardino s/Sucesorio**”, Expte. N° 128/12, Pampa del Indio, Chaco, 05 de marzo de 2012.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 146.057 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- Don Raúl Osmar Aquino, Juez de Paz Suplente de Segunda Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don Ireneo Sixto MEDINA, M.I. N° 7.523.839, en autos: “**Medina, Ireneo Sixto s/Sucesorio**”, Expte. N° 932/11, Pampa del Indio, 11 de noviembre de 2011.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 146.058 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- Dra. María Rosa Osiska (Jueza de Paz - 2da. Cat. Campo Largo) ...decretándose la apertura del Juicio Sucesorio del extinto: Domingo Tomislao YURICH: M.I. 7.413.597; publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y exhibición en el transporte del Juzgado tal lo dispuesto por el art. 35 de la Ley Orgánica de la Justicia de Paz, citándose a herederos y acreedores de los causantes, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzaran a contar a partir de la última publicación, comparezcan a denunciar las acciones que por derecho le corresponden. Campo Largo, Chaco,

Silvano Rubén Torales
Secretario Ad-Hoc

R.N° 146.060 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio, Hugo Longhi, Juez, del Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645 de Charata, en autos: “**Raiman María y Domínguez Gabriel s/ Sucesorio**”, Expte. N° 75/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes: RAIMAN María y DOMÍNGUEZ Gabriel, bajo apercibimiento de Ley. Charata-Chaco, 27 de marzo de 2012. Dra. Silvia Milena Macías; Abogada-Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 146.062 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar –Juez– Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la Ciudad de Resistencia (Chaco), sito en Calle Brown N° 249 - P. 2 - Resistencia, (Chaco), Secretaría N° 4. Cita por tres veces y emplaza por treinta días, posteriores a la fecha de la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderados acreedores y herederos, para hacer valer sus derechos sobre los bienes del señor ALARCÓN, Marcelo Antonio, M.I. N° 5.634.919, en la causa: “**Alarcón, Marcelo Antonio s/Sucesorio**”, Expte. N° 1-302/11, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 20 de marzo de 2012.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 146.065 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado Laboral N° 3, sito en Obligado N° 229, segundo piso, de Resistencia, se hace saber por diez (10) días que en los autos caratulados: “**Aguirre, Carlos s/Consignación**”, Expte. N° 5/11, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación a los derecho habientes del Sr. Mario BARRIO, D.N.i. 25.210.026, para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Resistencia, 7 de diciembre de 2011.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria de Trámite Suplente

s/c. E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: “**Torres, Rubén Oscar s/Destrucción de documento público**”, Expte. N° 152 - F° 231, año 2003, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Rubén Oscar TORRES, DNI N° 17.089.277, argentino, casado, panadero, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el día 17 de mayo de 1965, hijo de Benicio Cipriano Torres y de Elsa Oscar, domiciliado en calle 000 y 51 – Barrio Ensanche Norte– de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: “**N° 05:** En la ciudad de Presidencia Roque

Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diez días del mes de febrero del año dos mil doce.... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *Destrucción de documento público* (art. 294 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, **sobreseyendo total y definitivamente** a Rubén Oscar Torres, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 65) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con nota N° 2372-J/02, del 04/11/02 por la Comisaría Seccional Primera de esta ciudad (fs. 18). III) Notificar por edicto a Rubén Oscar Torres de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) Cancelar la fianza personal otorgada al Dr. Walter Alcántara en favor de Rubén Oscar Torres. V) De forma. Fdo.: Mauricio Fabián Rouvier –juez sala unipersonal subrogante–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de marzo de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. **E:4/4 V:16/4/12**

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Samateo, fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo de la Dr. Andrea Andrijasevich, hace saber a Alberto Raúl VILLANUEVA (a) "Mueco", argentino, soltero, D.N.I. N° 35.691.380, vendedor, nacido en Sáenz Peña el día 12 de julio del año 1987, domiciliado en calle 14 entre 31 y 33, B. Obrero, ciudad, hijo de Jorge Raúl Villanueva (v) y de Mirta Susana Benítez (v), que en estos autos caratulados: "**Bravo de Rolón, Daniela Josefina s/Denuncia robo**", se ha dictado la siguiente resolución: //sidencia Roque Sáenz Peña, 26 de marzo de 2012. Atento a lo informado a fs. 123, notifíquese a Alberto Raúl Villanueva, por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., que se ha designado de oficio al defensor oficial N° 3; en virtud de haber renunciado a su defensa el Dr. Marcelo Alexis Fleita Pared. Asimismo que deberá comparecer a los efectos de notificársele la traba de embargo dispuesta en las presentes actuaciones. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Not. Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal; Secretaria Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia R. S. Peña, 26 de marzo de 2012.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. **E:4/4 V:16/4/12**

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes: José Luis MARQUES, M.I. N° 2.528.046, y América Agripina GONZALEZ, M.I. N° 6.587.476 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Marques, José Luis y González, América Agripina s/Juicio Sucesorio**", Expte. 766/11, del registro de este Juzgado, sito en calle Brown 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco; bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de marzo de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 146.068 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Moro Traverso,**

Nelly Estela s/Sucesorio", Expte. N° 9.526/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. MORO TRAVERSO, Nelly Estela, D.N.I. N° 12.470.808. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Resistencia, 29 de marzo de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 146.069 E:4/4 V:11/4/12

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don PAVON, Pedro, M.I. N° 7.536.362, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Pavón, Pedro s/Sucesorio**", Expte. 90/2012, bajo apercibimiento de ley. La publicación deberá hacerse por tres días. Charata, Chaco, 16 de marzo de 2012.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 146.073 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2, de Charata, Chaco, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don Ángel BALZAN, M.I. N° 7.511.466, y Doña Olga MURYK, M.I. N° 93.566.236, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Balzan, Angel y Muryk, Olga s/Sucesorio**", Expte. N° 960/11, bajo apercibimiento de ley. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 9 de marzo de 2012.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 146.074 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de GONZALEZ, Abraham, M.I. 1.657.831, y de ZALAZAR, Juana Bautista, M.I. 6.600.768, a hacer valer sus derechos en autos: "**González, Abraham y Zalazar, Juana Bautista s/Sucesorio**", Expte. N° 222, F° 206, Año 2012. Secretaría: Dr. Jovan Velimir Yurovich, 3 de marzo de 2012.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 146.078 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez de Primera Instancia en el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera nominación, Secretaría N° 3, sito en Av. Laprida 33, Torre I, tercer piso, ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. SASOWSKI, Teodoro, C.I. N° 6.406 para que, durante el término de treinta (30) días que se contarán a partir de su última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Sasowski, Teodoro s/Sucesorio**", Expte. N° 7.836/11. Resistencia, 28 de marzo de 2012.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.079 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 19, Secretaría N° 19, sito en López y Planes N° 36, ciudad, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Marta B. Aucar de Trotti, en autos caratulados: "**Dubarry, Juan Antonio e Ivalo, Martina s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.563/11... Declaro abierto el Juicio Sucesorio de DUBARRY, Juan Antonio, M.I. N° 7.533.512 e IVALO, Martina, M.I. N° 4.289.248.

Publiquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo consignar la matrícula individual de la causante, citando a todos los que se considere con derecho a los bienes dejados por la misma, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten... // -sistencia, 12 de marzo de 2012. Fdo.: Sra. Juez, Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Civil y Comercial N° 19.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 146.082 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez en lo Civil y Comercial N° 16, Resistencia, Chaco, Secretaría N° 16, Dr. Raúl A. Juárez, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 3° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: MONZON, Francisco, M.I. N° 7.403.037, en los autos caratulados: "**Monzón, Francisco s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.688/08, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, Chaco, 16 de marzo de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 146.084 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Carlos RESLER, D.N.I. N° 7.806.888, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Resler, Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 80/12-JC, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 13 de marzo de 2012.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 146.085 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Especial de la localidad de General. Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don WETZSTEIN, Guillermo y Doña Teodora Matilde BASUALDO, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Wetzstein, Guillermo y Basualdo, Teodora Matilde s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.622, Año: 2011, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N°: 6. Charata, Chaco, 29 de noviembre de dos mil once.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 146.087 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Juan Víctor ALEGRE, DNI N° 8.380.243, para que se presenten a hacer valer sus derechos y lo acrediten en los autos: "**Alegre, Juan Víctor s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 135, Año: 2012, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 23 de marzo del dos mil doce.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 146.088 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña Lisandra Beatriz MARELLO, DNI N° 17.584.694 para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Marello, Lisandra Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte.

N°: 80, Año: 2012, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N°: 6. Charata, Chaco, 26 de marzo del dos mil doce.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 146.089 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días, emplazados por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes del causante: FLORENTIN, Gabriel, D.N.I. N° 7.442.152, para que lo acrediten en su juicio sucesorio: "**Florentin, Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 165, Año 2012, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, ... de marzo de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 146.091 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- Omar A. Martínez, Juez, del Juzgado Civil N° 18, sito calle López y Planes 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por 3 y emplaza por 5 días al Sr. MERLO, Raúl Carlos, DNI 13.719.726, y al Sr. MERLO, Víctor Gastón, DNI 30.484.072, a fin de que tomen intervención en el Expte. N° 5.796/11, caratulado: "**Municipalidad de Resistencia c. Merlo, Raúl Carlos y Merlo, Víctor Gastón s. Ejec. Fisc.**", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Resistencia, 28 de marzo de 2012.

Diana A. Dib
Abogada/Secretaria

R.N° 146.092 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 1°, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de la Sra. LEZCANO, Lidia Ducila, D.N.I. N° 14.194.216 por edictos que se publicaran por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el termino de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Lezcano, Lidia Ducila s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 13.602/11. Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17. Resistencia, 22 de diciembre de 2.011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 146.095 E:9/4 V:13/4/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de REDES, Omar Valentín (D.N.I. N° 24.949.116, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Lote N° 170, casa N° 65, Villa Río Negro, Resistencia, hijo de Siriaco Redes (f) y de Magna Núñez (v), nacido en Capitán Solari, Chaco, el 12 de noviembre de 1975, Pront. Prov. N° 543.588 AG y Pront. Nac. N° U224370), en los autos caratulados: "**Redes, Omar Valentín s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 66/12, se ejecuta la sentencia N° 81/5 de fecha 09/12/2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- Condenando a Omar Valentín Redes, ya filiado, como autor penalmente responsable de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo (art. 119, párrafo tercero y cuarto, inc. b) del C.P.), a la pena de **ocho años** de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., en orden al hecho cometido en fecha 30/08/10, cuya víctima es la menor Yesica Antonella Redes, ocurrido en Resistencia (Chaco), que fuera investigado por la Fiscalía de Investigación Penal N° 10, en esta causa N° 1-29100/10 (reg. Cám. N° 3)... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. Ana G. González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 30 de marzo de 2012.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/12

EDICTO.- La Jueza de Paz de carácter Letrada, Quinta Circunscripción Judicial de Gral. José de San Martín, Dra. Delia Francisca Galarza, cita por el término de tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Carlos RIOS, M.I. N° 2.511.643, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ríos, Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 003/11, bajo apercibimiento de ley. Dra. Yilda Pasotti, Secretaría N° 1, Juzgado de Paz, 21 de marzo de 2012.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 146.096 >*< E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Maldonado, Ana s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.132/11, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 5 de marzo de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 146.099 >*< E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez; Dra. Nancy E. Durán, Secretaria del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer vales sus derechos, en relación a los bienes relictos del Sr. FARIAS, Humberto Patricio, M.I. N° 680.072, en los autos caratulados: "**Fariás, Humberto Patricio s/Sucesorio Ab-Intestatos**", Expte. N° 654/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de marzo de 2012.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 146.100 >*< E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Resistencia, secretaria a cargo de la Dra. Gladys Paola Segovia, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, hace saber que se cita por tres días y emplaza por treinta días (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante COLOMBO, Gustavo Adolfo, D.N.I. N° 7.895.733, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Colombo, Gustavo Adolfo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.385 año 2012.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 146.101 >*< E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Benicio MOLINA, DNI 7.428.867, en los autos caratulados: "**Molina, Felipe Benicio s/Sucesorio**", Expte. 263/12, bajo apercibimientos legales. Secretaria, 19 de marzo de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 146.102 >*< E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaria a cargo de las Dra. Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1 piso,

de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. BERBEL PIETTO, Marcos Maximiliano, DNI N° 35.223.857, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, en los autos caratulados: "**Berbel Pietto, Marcos Maximiliano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.938/11. Resistencia, 26 de marzo de 2012.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 146.105 >*< E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: CEJAS, Pedro Domingo, M.I. N° 3.556.001, y CISNEROS, Ofelia, M.I. N° 6.607.638, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Cejas, Pedro Domingo y Cisneros, Ofelia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.107 F° 36/10, bajo apercibimiento Ley. Sec. N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez, 6 de octubre de 2010.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria Provisoria

R.N° 146.106 >*< E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, sito en 9 de Julio N° 370, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Nadzieja ZUBKO KWASZUK, M.I. N° 93.695.780, y don Pedro POLISCHUK, M.I. N° 7.422.953, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Polischuk, Pedro y Zubko Kwaszuk, Nadzieja s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 214/12. Villa Angela, 21 de marzo de 2012.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 146.108 >*< E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle Soldado Aguilera N° 1.795, Barrio Güiraldes, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Vicenta ROMERO de ESCALANTE, M.I. N° 2.508.050, fallecida el día 30/01/04, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Romero de Escalante, Vicenta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 375/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de marzo del 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 146.109 >*< E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- Dra. María Eugenia Saez, Juez por subrogación, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación con asiento en esta Ciudad, en los autos caratulados: "**Encina de Roa, Martiniana Dora s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5396/09, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña Martiniana Dora ENCINA para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 10 de febrero de 2012. Secretaria N° 1 - Dra. Alba Graciela Cordón.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 146.110 >*< E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- El Sr. Raúl Omar Aquino, Juez Del Juzgado de Paz, de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante; MACIEL Andrés Ramón, D.N.I. N° 7.905.432, para que dentro de 30 días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos, caratulados: "**Maciel, Andrés Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1009/11, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Indio - Chaco, 29 de febrero de 2012.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 146.114 E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida 33 Torre 1 3° P. de Resistencia, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, cita por 3 días a herederos y acreedores de PALADINO César Luis, D.N.I. N° 18.493.013, fallecido el día 16 de febrero de 2009, en la ciudad de Resistencia, para que comparezcan por sí o por apoderado en el plazo de 30 días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Paladino César Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4562/10. Resistencia, ... de marzo de 2012.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria

R.N° 146.115 E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular, Secretaría Autorizante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de Epifania RUIZ DIAZ, M.I. N° 5.586.685, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Ruíz Díaz Epifania s/Sucesorio**", Expte. N° 106/12. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 29 de marzo de 2012.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano HERRERA Ivan Augusto, D.N.I. 33.139.067, que en la causa caratulada: "**Herrera Iván Augusto s/Sup. Infr. Arts. 56 Inc. b) y 71 Inc. a) del Código de Falta**", Expte. N° 644 F°74/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 30 de marzo de 2012. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) SOBRESER total y definitivamente a HERRERA Ivan Augusto, D.N.I. 33.139.067, de filiación personal en autos, en la falta de Perturbaciones y Desórdenes, art. 56 inc. b de la ley 4.209, que se le imputara, por ser evidente que la pretensión contravencional se ha extinguido por prescripción, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 ins. 3 del C.P, de aplicación supletoria en esta instancia. Fdo.: Juez de Paz Don José Alberto Rozas. Secretaria N° 2: Esc. Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:11/4 V:20/4/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigacion Prov. N° 1, Dra. Raquel H. Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Jose Felix DIAZ, D.N.I. N° 35.692.300, edad 19 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Paraje Los Rosales, Castelli, el 28/03/1991, domiciliado en Casa N° 1860, Barrio Chacra 108, localidad de Castelli, con principales lugares de residencia anterior en Castelli, si sabe leer y escribir,

estudios primario, no posee antecedentes penales, hijo de Jose Felix Díaz (v), y de Laura Argañaraz (v), domiciliados en Quinta Gimenez, Castelli; que en los autos caratulados: "**Guzmán Marcelo Rolando - Díaz José Félix y Castillo Félix Antonio s/Robo**", Expte. N° 91/09 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castell., Chaco, 14 de Noviembre de 2011. RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario. II.- ...Not. - (Fdo.) Dr. Jose Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Carlos Fabricio Calvo -Secretario-. ///Juan José Castellí, Chaco, 27 de marzo de 2012. Atento al informe de fs. 218, donde consta que el imputado José Félix DIAZ, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 88/89 y vta. Casa N° 1860, Barrio Chacra 108, localidad de Castelli - Chaco, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la TRABA DE EMBARGO contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not." (Fdo.) Dra. Raquel H. Maldonado - Fiscal de Investigación Prov. N° 1 - Dr. Mario J. Flego - Secretaria.

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c. E:11/4 V:20/4/12

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial número nueve, sito en Laprida N° 33, Torre II de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaria Provisoria, de la Dra. Susana R. Zaragoza, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Víctor Antonio VITTORELLO, L.E. N° 3.563.198, y de doña María Doralisa GONZALEZ de VITTORELLO, L.C. N° 6.565.931, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: "**Vittorello, Víctor Antonio y González de Vittorello, María Doralisa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 12.633/11. Resistencia, 3 de abril de 2012.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.119 E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez, Secretaria de la autorizante. Cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días de notificado a contar desde la última publicación del presente a Julio Enrique GONGORA PONCE, D.N.I. N° 26.037.180 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue: "**De Gerardo, Gustavo c/ Góngora Ponce, Julio Enrique y/o Ponce, Estela Amelia y/o Propietario y/o Guardador del Vehículo Dominio BNX-039 y/o Quien Resulte Resp. s/Daños y Perjuicios por accidente de tránsito**", Expte. N° 3.874/06, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días. Resistencia, 7 de febrero de 2012.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 146.120 E:11/4 V:13/4/12

EDICTO.- Claudia Torassa, Juez del juzgado de primera instancia civil y comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para hacer valer sus derechos en autos: "**Meister, Juan s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 249/12. Villa Angela, 26 de marzo de 2012.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 146.127 E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Benaraivicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 1º., de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de quien en vida fuera Claudio MONINO, DNI 7.686.533, para que durante el término de treinta días (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"Monino, Claudio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 921/12. Fdo.: Dr. Orlando J. Benaraivicius, Juez. Resistencia, 13 de marzo del 2012.

Dra. Patricia Morgan
Secretaria

R.N° 146.122 E:11/4 V:16/4/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1 Instancia en lo laboral de Villa Angela, Chaco en autos: **"Santa Cruz, Marta Isabel y Prevención ART SA s/Homologación de convenio"**, Expte. 26 Año 2012, cita por dos días consecutivos y emplaza por diez días a presentarse en la mencionada causa a los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. VILLALVA, Roque Javier, DNI N° 30.581.199, bajo apercibimiento de ley y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 81° de la ley 2.382. Not. Fdo.: Dr. Diego Caballero, Juez. Dra. Molina, Gladys Verónica, Abogada Secretaria.

Dra. Gladys Verónica Molina
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/4 V:13/4/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Raquel A. Pellerano De Baigorri, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata - Chaco, con sede en Avda. Belgrano N° 893 de Charata - Chaco, hacer saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente Información Sumaria a fin de inscribir el nacimiento de Héctor Daniel CARABAJAL, nacido el día 18 de julio del año 1.993 en Charata - Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: **"Carabajal Héctor Daniel s/Inscripción de nacimiento"**, Expte. N° 566, año 2011. Charata, Chaco, 28 de febrero de 2012.

Dra. Gisela Ivana Calvo
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/4/12

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 04/12 - PRIMER LLAMADO
Objeto: "Sistema cloacal Paque 2 de Febrero - Resistencia - Chaco".

Fecha de apertura: 10/04/12. **Hora:** 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 405.073,91

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefe División Compras

c/c. E:28/3 V:11/4/12

>*<

MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACIÓN
Programa INET
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.T. N° 20 - TRES ISLETAS

"AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR"

LICITACIÓN PUBLICA N° 03/12

Presupuesto Oficial: \$ 2.119.747,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 04/05/2012 - 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 2.120,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Infraestructura Escolar - Resistencia.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c.

E:28/3 V:16/4/12

>*<

MEJORES ESCUELAS - MAS EDUCACIÓN
Programa Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.G.B. 223 - CAPITAN SOLARI

"AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR"

LICITACIÓN PUBLICA N° 04/12

Presupuesto Oficial: \$ 2.639.986,66.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 08/05/2012 - 13:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 2.640,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. 219 - LA CLOTILDE

"CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y NUCLEO SANITARIO CON GALERIA"

LICITACIÓN PUBLICA N° 05/12

Presupuesto Oficial: \$ 560.275,88.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 08/05/2012 - 09:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 561,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. 990 - PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA

"CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y NUCLEO SANITARIO CON GALERIA"

LICITACIÓN PUBLICA N° 06/12

Presupuesto Oficial: \$ 560.275,88.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 08/05/2012 - 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 561,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.
Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
 de la Nación del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. 140 – GENERAL SAN MARTIN
 “CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y NUCLEO SANITARIO CON GALERIA”

LICITACIÓN PUBLICA Nº 07/12

Presupuesto Oficial: \$ 722.268,73.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 08/05/2012 – 11:00 horas.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 723,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
 de la Nación del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. 276 – LAS BREÑAS – PAMPA ZANATA
 “CONSTRUCCION DE TRES AULAS CON GALERIA”

LICITACIÓN PUBLICA Nº 08/12

Presupuesto Oficial: \$ 509.586,36.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 08/05/2012 – 12:00 horas.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 561,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
 de la Nación del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 539 – PAMPA GRANDE – PAMPA DEL INFIERNO
 “CONSTRUCCION DE UN AULA Y NUCLEO SANITARIO CON GALERIA”

LICITACIÓN PRIVADA Nº 04/12

Presupuesto Oficial: \$ 404.476,18.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 17/05/2012 – 09:00 horas.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 405,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
 de la Nación del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 779 – RESISTENCIA
 “CONSTRUCCION DE DOS AULA”

LICITACIÓN PRIVADA Nº 05/12

Presupuesto Oficial: \$ 306.346,71.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 17/05/2012 – 09:30 horas.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 307,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
 de la Nación del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 982 – RIO MUERTO CRUZ
 “CONSTRUCCION DE UN AULA CON GALERIA”

LICITACIÓN PRIVADA Nº 06/12

Presupuesto Oficial: \$ 195.158,91.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 17/05/2012 – 10:00 horas.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 196,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
 de la Nación del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 863 – HERMOSO CAMPOS
 “CONSTRUCCION DE UN AULA CON GALERIA”

LICITACIÓN PRIVADA Nº 07/12

Presupuesto Oficial: \$ 195.158,91.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 17/05/2012 – 10:30 horas.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 196,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
 de la Nación del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 330 – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
 “CONSTRUCCION DE UNA SALA CON GALERIA”

LICITACIÓN PRIVADA Nº 08/12

Presupuesto Oficial: \$ 256.215,83.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 17/05/2012 – 11:00 horas.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 257,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 976 – PARAJE SAN MANUEL – EL ESPINILLO

“CONSTRUCCION DE UN AULA CON GALERIA”
LICITACION PRIVADA N° 09/12

Presupuesto Oficial: \$ 195.158,91.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 17/05/2012 – 11:30 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 196,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. **E:28/3 V:18/4/12**

----->*<-----

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 010/12

EXPEDIENTE N° 036/12

Objeto: Llamado a Licitación para la contratación del servicio de limpieza.

Destino: Edificio de la Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Reconocimiento Médico, sito Brown N° 255, Resistencia.

Monto estimado: \$ 439.000,00.

Fecha de apertura: 27 de abril de 2012.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

LICITACION PUBLICA N° 012/12

EXPEDIENTE N° 034/12

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de materiales gráficos, de encuadernación y repuestos para máquina impresora.

Destino: Dirección de Informática Jurídica - División Imprenta.

Fecha de apertura: 17 de abril de 2012.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

6) **Monto estimado:** \$ 80.000 (Pesos Ochenta mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:28/3 V:11/4/12**

----->*<-----

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 59/2012

Objeto: Servicio de confección y colocación de cortinas de tela en los pisos 1° a 4° del edificio de la Administración Tributaria Provincial (ATP)

Fecha y lugar de apertura: 23 de Abril de 2012, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4° Piso – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 23/04/2012 – Hora 10.00 – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Setenta mil (\$ 70.000,00).

Valor del pliego: Pesos Setecientos (\$ 700,00) en estampillas fiscales.

Consultas y venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios – Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 07:00 a 12:00 Hs.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c. **E:9/4 V:18/4/12**

----->*<-----

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 22/2012

Objeto: Adquisición de oxígeno medicinal gaseoso líquido en tubos y líquido a granel, destinado a los Hospitales y Regiones Sanitarias, dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 590/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos ocho millones setecientos mil (\$ 8.700.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de abril de 2012, a las 9:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.04.2012, a las 9:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.04.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones -

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 23/2012

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, destinado al funcionamiento de la Subsecretaría de Protección y Secretaría General, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos. **Decreto N° 591/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos trescientos ochenta y cuatro mil (\$ 384.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de abril de 2012, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.04.2012, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.04.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos cuatrocientos (\$ 400,00) sellado de ley (estampillas).

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. E:9/4 V:13/4/12

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - GOBERNACIÓN
LICITACION PUBLICA N° 07/12

Objeto: Referente a la locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento del Instituto de Turismo del Chaco, por el término de un (1) año con opción a prorrogar por dos (2) años más, por un monto estimado de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Apertura: 19 de abril de 2012, a las 9 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti

a/c. Dirección de Administración - Gobernación

s/c. E:11/4 V:16/4/12

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - GOBERNACIÓN
LICITACION PUBLICA N° 96/12

Objeto: Referente a la adquisición de seis (6) equipos informáticos y una (1) impresora tipo láser con destino a la Dirección General de Gestión de Bienes, por un monto estimado de pesos treinta y tres mil (\$ 33.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Apertura: 23 de abril de 2012, a las 9 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos treinta y tres mil (\$ 33.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti

a/c. Dirección de Administración - Gobernación

s/c. E:11/4 V:20/4/12

UNCAus
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
Rectorado
LICITACION PUBLICA N° 01/2012

Presupuesto oficial: \$ 18.250.000,00

Expediente N° 01-2012-00630

Precio pliego: \$ 91.250,00

Fecha de apertura: 09 de mayo de 2012

Hora: 10:00

Lugar de apertura: Sala de Consejo. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus). Cde. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

Objeto del llamado: "Construcción Complejo Multideportivo Universitario". Ubicación: Predio UNCAus - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

Lugar de consulta y venta de pliegos: En días hábiles de 8 a 12 hs, hasta el 08/05/12 en Departamento de Administración. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus), Cde. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

Plazo ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Magister Ing. Luis Pugacz
Secretario Administrativo

R.N° 146.117 E:11/4 V:2/5/12

OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACION PÚBLICA N° LPU-001/12

"LICITACION PUBLICA NACIONAL PARALA REPARACION INTEGRAL DE 6 DUPLAS MAN / FERROSTAL Y 2 COCHES BICABINA".

Apertura de ofertas: 27 de abril de 2012, 12 hs.

Valor de los pliegos: \$ 9.000 (Pesos Nueve Mil).

Consulta y venta de pliegos: Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4º. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

licitaciones@sofse.gob.ar 011 4318 3553

Dr. Juan R. Araya

Presidente

R.N° 146.118 E:11/4 V:13/4/12

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA
LICITACION PUBLICA N° 24/2012

Objeto: Adquisición de una (1) camioneta con capacidad de doce (12) personas, con asientos abatibles, deslizable y con capacidad de giro, cero (0) kilometro, nuevo sin uso, unidad de producción actual, que deberá ajustarse en un todo a la Ley Nacional N° 24.449. **Decreto N° 624/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos doscientos veinte mil (\$ 220.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de abril de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.04.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 14.04.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos mil (\$ 1000,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PUBLICA N° 25/2012

Objeto: Adquisición de diez mil (10.000) cartuchos calibre 9 x 19 mm., tres mil (3000) cartuchos calibre 12/70 anti tumulto (AT) y tres mil (3000) cartuchos calibre 12/70 propósito general (PG), que serán utilizados y destinados en diferentes practicas de tiros a realizar tanto por Oficiales Subayudantes, Agentes Penitenciarios, cuyo desarrollo y capacitación actualmente se realiza en la Escuela Penitenciaria, dependiente del Servicio Penitenciario y Readaptación Social. **Decreto N° 609/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos setenta mil (\$ 70.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de abril de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.04.2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 14.04.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PUBLICA N° 26/2012

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, destinado al funcionamiento de la Subsecretaría de Promoción, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos. **Decreto N° 625/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos quinientos cincuenta mil (\$ 550.000,00):

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de abril de 2012 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.04.2012 a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 14.04.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos cuatrocientos (\$ 400,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones -

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:11/4 V:16/4/12

_____ >*< _____

PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION

LICITACION PUBLICA N° 97/12

Objeto: Referente a la adquisición de quince mil ciento ochenta (15.180) paquetes de galletitas saladas y dulces, de primera calidad, con destino al refrigerio del personal afectado al área de Gobernación, por un monto estimado de Pesos Cuarenta y seis mil (\$ 46.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Apertura: 18 de Abril de 2012 a las 09:00 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Cuarenta y seis mil (\$ 46.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti

A/C Dirección Administración

s/c.

E:11/4 V:16/4/12

PODER JUDICIAL

DE LA PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 011/2012

Objeto: Adquisición de Archivos, Armarios y Estanterías Metálicas.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 08 de mayo de 2012. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

6) **Monto estimativo:** \$ 170.000.- (Pesos Ciento setenta mil).

LICITACION PUBLICA N° 013/2012

Objeto: Adquisición de Fotocopiadoras y Mesas para Fotocopiadoras

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 04 de mayo de 2012. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

6) **Monto estimativo:** \$ 74.000.- (Pesos Setenta y cuatro mil).

LICITACION PUBLICA N° 015/2012

Objeto: Adquisición de Centrales Telefónicas y Fax.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 04 de mayo de 2012. **Hora:** 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

6) **Monto estimativo:** \$ 87.000.- (Pesos Ochenta y siete mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:11/4 V:20/4/12

CONVOCATORIAS

INVERCHACO S.A.

La Sociedad INVERCHACO Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2012, a las 12,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración del otorgamiento de mandato a dos apoderados conforme el Art. 29 del Estatuto Social.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Walter M. Barón
Presidente

R.Nº 145.990 E:30/3 V:13/4/12

AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO S.A.

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2012, a las 10,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración del otorgamiento de mandatos a dos apoderados conforme el Artículo 29 del Estatuto Social.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina, Presidente

R.Nº 145.991 E:30/3 V:13/4/12

INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO S.A.

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2012, a las 11,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados. Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2011.
- 3.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 4.- Elección de los miembros del Directorio por mandato vencido.
- 5.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Julio Antonio Eiden
Presidente

R.Nº 145.992 E:30/3 V:13/4/12

AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO S.A.

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2012, a las 9,30 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2011.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 5.- Elección de los miembros del Directorio por mandato vencido.

- 6.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina
Presidente

R.Nº 145.993 E:30/3 V:13/4/12

INVERCHACO S.A.

La Sociedad INVERCHACO Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2012, a las 11,30 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración de la convocatoria fuera de término, respecto al ejercicio año 2010.
- 3.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2010.
- 5.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2011.
- 6.- Consideración de la gestión del Directorio.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Walter M. Barón
Presidente

R.Nº 145.994 E:30/3 V:13/4/12

**FUNDACIÓN INTECNOR
CONVOCATORIA**

A la Reunión Anual de Consejo de Administración a realizarse día 13 de abril de 2012 a la hora 20:00 en la sede de calle French N° 828 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos.
- 2º) Lectura y aprobación de la Memoria Anual.
- 3º) Renovación de Autoridades.

Ing. Gustavo Bernaola
Presidente

R.Nº 146.051 E:4/4 V:16/4/12

EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 27-04-2012

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Abril, a las 18:00 hs., en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Síndico, así como el Inventario General correspondiente al 43º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
- 3º) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración del Síndico Titular; c) Remuneración de los Directores y d) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

4°) Elección de miembros del Directorio por vencimiento del mandato.

El DIRECTORIO

Olga Yolanda Lucas de Sudre
Directora Gerente

R.Nº 146.093

E:9/4 V:18/4/12

>*<

EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 27-04-2012

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de Abril, a las 19:00 hs., en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Proponer el tratado de la modificación del estatuto de EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I. del Título III - Capital, Acciones y Accionistas - Artículo Quinto, con el objeto de modificar la cantidad y el valor nominal de cada una de las acciones, proponiendo un total de 100.100,00 acciones de un valor nominal de \$ 1 (un peso) cada una.

El DIRECTORIO

Olga Yolanda Lucas de Sudre
Directora Gerente

R.Nº 146.094

E:9/4 V:18/4/12

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL ALIANZA FRANCESA

Estimado (s) Socios (s):

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Alianza Francesa de Resistencia, se realizará la Asamblea General Ordinaria - Ejercicio 2011 -, el día domingo 15 de abril de 2012 a las 9:00 hs., en la sede de la Institución Roque S. Peña 453, por lo cual se fija el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior – Ejercicio 2010.
2. Lectura y aprobación de la Memoria – Ejercicio 2011.
3. Lectura y aprobación del Balance 2011 (enero – diciembre) e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Renovación parcial del Consejo Directivo: cuatro (4) miembros por terminación de mandato.
5. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: dos (2) miembros titulares y dos (2) suplentes.
6. Elección de dos (2) miembros para recuentos de votos.
7. Elección de dos (2) socios para firmar el acta. Teniendo en cuenta el Art. 26 del Estatuto, la Asamblea se iniciará media hora después de lo establecido, con el número de socios asistentes.

Viviana R. Acevedo, Secretaria
Esther Dellamea, Presidente

R.Nº 146.097

E:11/4/12

>*<

SOCIEDAD RURAL DE VILLA ANGELA

VILLA ANGELA – CHACO
CONVOCATORIA

Atento al precepto estatutario y a las disposiciones legales vigentes (Art. 27° de los EESS) y por Resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de invitarlo(s) a participar de la "Asamblea General Ordinaria" a realizarse el día viernes de 27 abril de 2012, a partir de las 20:00 hs. en la Sede Social sito en Avda. 25 de Mayo N° 125, a los efectos de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) – Nombramiento de dos (2) socios presentes para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
- 2°) – Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Ori-

gen y Aplicación de Fondos, reexpresados a Monea Constante y Comparativo con el Ejercicio Anterior, Cuadros Anexos e Informe Complementario del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2011.

3°) – Nombramiento de tres (3) socios para integrar la Mesa Receptora y Escrutadora de Votos con motivo del acto electoral.

4°) – Elección de autoridades – por dos años

- 1 Presidente en reemplazo del Sr. Gustavo Hernán Porro.
- 1 Tesorero en reemplazo del Sr. Carlos Andrés Kuzmak.
- 3 Vocales Titulares en reemplazo de los Sres. Luis Edgardo Diez, Héctor Hugo Huguet (por Héctor Huguet e Hijos), y Wilson Eduardo Binder (por El Algarrobal) S.R.L.), todos por finalización de mandato.

Vocales – por un año:

- 4 Vocales Suplentes, en reemplazo de los Sres. Walter Rogelio Nadelman Rhiner, Daniel Andrés Porro, Edgardo Adrián Cervigni y Claudio Leonardo Cybart. Por finalización de mandato.

Revisores de Cuentas – por un año:

- 1 Revisor de Cuentas Titular, en Reemplazo del Sr. Joaquín Gonzalo García.
- 1 Revisor de Cuentas Suplente, en reemplazo del Sr. Jorge Pasko, ambos por finalización de mandato

Continúan en sus cargos:

El Vice-Presidente Sr. Guillermo Félix Lepreri, el Pro-Secretario Sr. Hugo Cesar Arece, y los Vocales Titulares Sres. Alfredo Cesar Narduzzi y Pedro Cesar Glibota.

Disposiciones Estatutarias:

No tendrá derecho a voz ni voto el socio que no se encuentre al día con el pago las cuotas sociales, tampoco podrán hacerlo los socios que tengan con la institución deudas en mora por cualquier concepto al día de la Asamblea (Art. 7° EESS.). Pasada una hora de la fijada en la convocatoria se iniciará la asamblea con el número de socios que se encuentren presentes, pudiendo participar con voz y voto los socios que vayan ingresando. Art. 29° (última parte).

La Asamblea no se suspende por lluvia

Luis Edgardo Diez, Secretario

Gustavo Hernán Porro, Presidente

R.Nº 146.107

E:11/4/12

>*<

CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE MACHAGAI

MACHAGAI – CHACO

En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto la Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 25 de Abril de 2012 a las 21 hs. en el domicilio sito en Córdoba 57 de la localidad de Machagai Chaco

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de los socios para refrendar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la siguiente asamblea.
- 2- Lectura y aprobación de la memoria, estados contables y Balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 31/10/2011.
- 3- Elección de los nuevos miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandato.
- 4- Elección de nuevos miembros de la comisión revisora de cuenta, por terminación de mandato.

Juan José Martín, Secretario

Pedro Navarrete, Presidente

Nota: La asamblea se celebra válidamente cualquiera sea el número de socios una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los socios.

R.Nº 146.113

E:11/4/12

**CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL
DEL PERSONAL DE SAMEEP
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EJERCICIO AÑO 2011**

De conformidad con lo establecido en el Art. N° 22 de nuestro Estatuto y atento a lo dispuesto por la Comisión Directiva en su sesión de fecha 30 de Marzo de 2012, invitamos a ustedes a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Viernes 27 de Abril del corriente año, a las 18,30 horas en el Salón Comercial de la Empresa S.A.M.E.E.P., sito en Avda. 9 de Julio N° 788.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del Acta N° 339 de fecha Viernes 29, de Abril de 2011, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior.
2. Elección de un socio que presida la Asamblea.
3. Designación de dos (2) socios presentes, no pertenecientes a la Comisión Directiva para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.
4. Tratamiento de Cuota Societaria.
5. Lectura y tratamiento de la Memoria, Balance e informe de la Comisión Revisora de Cuenta correspondiente al ejercicio 01-01-11 al 31-12-11.
6. Elección de Comisión Directiva período 2012-2013: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Secretario de Actas, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 1 Vocal Titular Primero, 1 Vocal Titular Segundo, 1 Vocal Titular Tercero, 1 Vocal Suplente Primero, 1 Vocal Suplente Segundo, 1 Vocal Suplente Tercero, 2 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplente.

EJERCITE SU DERECHO Y PARTICIPE DE LA
CONVOCATORIA

Luis Ricardo Guillén
Secretario

Raúl A. Zapata
Presidente

R.N° 146.121

E:11/4/12

**CAMARA DE EXPENDEDORES DE
COMBUSTIBLES Y AFINES DEL CHACO**

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El Consejo Directivo de la Cámara de Expendedores de Combustibles y Afines del Chaco convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 27 de abril de 2012, a las 20 hs., en su sede social, sito en San Lorenzo 823, de la Ciudad de Resistencia, con la finalidad de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y consideración del acta anterior;
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario;
- 3) Designación de paritarios titulares y suplentes, por el término de 2 (dos) años, con finalización de mandatos el 30 de septiembre de 2014.
- 4) Aprobación de la Propuesta Salarial para el personal de estaciones de servicio, conforme al Convenio Colectivo de Trabajo 418/05, en el Comité Paritario de Interpretación y Negociación Salarial convocado al efecto, en el Ministerio de Trabajo de la Nación;
- 5) Adquisición de una sede social para CECACH.

Cra. Viviana Degregorio
Secretaria

Sr. Miguel De Paoli
Presidente

R.N° 146.123

E:11/4/12

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNION
COLONIA ELISA - CHACO**

CONVOCATORIA

El Club Social y Deportivo Unión de Colonia Elisa, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social de la entidad, sita en Belgrano 340, de Colonia Elisa, Provincia del Chaco, el día 24 de abril del 2012, a partir de las 20.00 horas.

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.

2- Lectura, consideración de la Memoria y Balance general del ejercicio 2011, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Bienes de Uso y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3- Elección del Vicepresidente, Prosecretario y Protesorero, por terminación de mandato; de los vocales titulares: segundo y quinto y los vocales suplentes primero, tercero y quinto, por terminación de mandato.

4- Fijación de la cuota societaria.

Alicia Raquel Morales
Secretaria

Graciela Kaenel
Presidente

R.N° 146.125

E:11/4/12

**ASOCIACION CIVIL DE RESIDENTES Y
DESCENDIENTES PARAGUAYOS
DE GENERAL SAN MARTIN**

GENERAL JOSÉ DE SAN MARTIN - CHACO

CONVOCATORIA

Señores Asociados:

Dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, la Asociación Civil de Residentes y Descendientes Paraguayos de General San Martín, por resolución de la Comisión Directiva, y según Acta de fecha 03/04/2012, cumple en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 19 de Abril de 2012, a las 20:00 horas en el domicilio del Presidente, Sr. Catalino Barrios, sito en Lote N° 151, Ruta N° 90, de la ciudad de General José de San Martín, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos (2) asociados para aprobar y firmar el acta de Asamblea en forma conjunta con los señores Presidente y Secretario.
- 2- Motivos de realización fuera de término de la Asamblea que aprobó el Ejercicio Económico finalizado el 30/06/2009, 30/06/2010 y 30/06/2011.
- 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicio Económico finalizados el 30/06/2009,30/06/2010 y 30/06/2011 respectivamente.
- 4- Renovación total de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos.
- 5- Otros temas de interés para los asociados.

Eugenio Chamorro
Secretario

Catalino Barrios
Presidente

R.N° 146.128

E:11/4/12

REMATES

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, hace saber por tres días que el Martillero Público Jorge Luis Fernandez Ovando, rematará el próximo 24 de abril de 2012, a las 09:00 horas en calle Guevara 915, de Villa Angela, Chaco, al contado, mejor postor, Base \$ 12.000, Señá 20% saldo a la aprobación judicial del remate, Comisión 6% a cargo del comprador, el siguiente bien: Fracción de terreno, ubicado en Coronel Du Graty, determinado como: Manzana 06 parcela 26, (10 por 50 metros), Superficie 500 m², ubicado sobre calle Yrigoyen e/Pueyrredón y López y Planes, y linda: Por su frente al SO., calle medio con parte de la parcela 13, lado NO., parcela 27 y fondos Parc. 3 y 4, por el lado NE., fondos parcela 11, y por el lado SE., parcela 25, Nom. Catastral: Circunscripción II - Sección "E", Quinta 19. Inscripto Matrícula N° 12.589 - Departamento Fontana, terreno baldío, desocupado. Deuda Impuesto Inmobiliario \$ 110,50, a cargo del comprador. No se suspende por lluvia consulta martillero actuante. AUTOS: "Supermercado Remo S.R.L. c/Rizzotti Anibal Mariano s/ Juicio Ejecutivo", Expte. N° 317 - año 2011. Secretaria, 26 de marzo de 2012. Publíquese por tres veces.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 146.112

E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, de Resistencia, Chaco, sito en Brown N° 249, 1° piso, hace saber por un día en los autos caratulados: **“Rovner, Fernando José c/Bernal, Rubén Héctor s/Ejecutivo”**, Expte. N° 815/10, que el Martillero Aldo Oscar Kusnier, Mat. Prof. 728, rematará el día 14 de Abril de 2012, a las 10,00 horas, en el domicilio de Hipólito Irigoyen N° 2336, de Resistencia, los siguientes bienes en el estado vista: Un (1) televisor color marca **“Hipson”** de 21” en regular estado, y un juego de living de caño negro, en mal estado. Condiciones: Sin base, Contado, Mejor Postor. Comisión 10%, todo pagadero en efectivo en acto de subasta. Exhibición de los bienes 2 horas antes de la subasta. Resistencia, Secretaría, 4 de abril de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 146.126 E:11/4/12

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, Secretaría N° 21, hace saber por tres (3) días, autos: **“Provincia del Chaco c/Agrocampo S.R.L. s/Apremio”**, Expte N° 1.203, año 2.005, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 30 de Abril de 2.012, a la hora 09:00 en Av. Pte. Perón N° 633, de la localidad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Sección A, Manzana 36, Parc. 24, Dpto. Güemes, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 5.110, Dpto. Güemes, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Sup. 375 m2. Deudas: Municipalidad: \$ 2.823,00 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 19/12/11. Sameep: Fuera del radio (según informe de fecha 05/11/10). Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 24.300 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Si no hubiere oferente por la base asignada y transcurrido 30 minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se subastará sin limitación de precio (sin base). Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Visitas: dos días antes de la subasta de 17 a 20 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: 0362-4451208, Resistencia, Chaco. Resistencia, 27 de marzo de 2.012.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

s/c. E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, Secretaría N° 18, HACE SABER por tres (3) días, autos: **“Provincia del Chaco c/Mueblería Sarobe S.R.L. s/Ejecución Fiscal”**, Expte. N° 5.604, año 2.011, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 17 de Abril de 2.012, a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco) de la localidad de Resistencia, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Sección A, Manzana 32, Dpto. Gral. San Martín, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 3.200, Dpto. Gral. San Martín, superficie 312,50 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido un galpón. Deudas: Municipalidad: \$ 315,33 (en concepto de Impuesto Inmobiliario, Impuesto al Mayor valor del bien libre de mejoras y Tasa de Servicios generales) al 16/12/11. Sameep: \$ 320,67 al 05/10/11. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 1.835,40 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: Todos los días

de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 14 de marzo de 2.012.

Bibiana E. Mayol
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida 33 - Torre II - 1 piso, Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días que el martillero público Egidio Emerenciano López (M.P. N° 480), en los autos: **“Bulatovich Alejandro c/Sánchez Gabriela s/Juicio Ejecutivo”**, Expte. N° 4102/01, rematará el día 04 de mayo de 2012 a la hora 11:00, en el domicilio de Juan B. Justo N° 2470 de esta ciudad, al contado y al mejor postor dos (2) mesas de pool, en regular estado de conservación. Comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición en la dirección indicada, media hora antes del remate. Resistencia, 04 de abril de 2012.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 146.129 E:11/4 V:16/4/12

CONTRATOS SOCIALES

PETRONOR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **“Petronor S.R.L. s/Inscripción Designación Gerente”**, Expte. N° 1.910/11, se hace saber por un día que por Acta 29/07/2011, el señor DIAZ, Oscar René DNI N° 12.172.399, ha sido ratificado en su cargo de Socio Gerente por el término de tres (3) años. Secretaría, 3 de abril de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 146.103 E:11/4/12

CASA AIDES S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88°, inciso 4, de la Ley de Sociedades Comerciales, "Casa Aides" S.A., titular de la CUIT N° 30 -52588208-6, con domicilio en Juan D. Perón N° 120 de la Ciudad de Resistencia, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia el 21 de Agosto de 1967 bajo el N° 28, fojas 326/339, Libro 5° de S.A., Sociedad Escidente, con un Activo de \$ 6.671.720,26 y Pasivo de \$ 4.238.795,93 al 31 de diciembre de 2011, por Asamblea General Extraordinaria resolvió destinar activos por valor de \$ 320.000.- a la sociedad escindida, "Aides Inmobiliaria" S.A., con domicilio en Santa Fe N° 88, 9° piso, Resistencia, libre de todo pasivo. Reclamos de Ley en "Riback y Asociados" – Contadores Públicos – Av. E. Wilde 583 de la Ciudad de Resistencia, Martes y Jueves a partir de las 18 horas.

Paul Aides, Presidente

R.N° 146.098 E:11/4 V:16/4/12

SOL DEL NORTE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Resistencia en autos: **“Sol del Norte S.R.L. s/Prorroga, Aumento de Capital y Modificación Art. 1° y 3°”**, Expte N° 2057/08, se hace saber por un (1) conforme Actas N° 31 de fecha 10/10/2008 y Acta N° 33 de fecha 17/11/2009, que han resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad, como así también incrementar el Capital Social, MODIFICANDO en consecuencia la Cláusula Primera y Cláusula Tercera del Contrato Constitutivo, las cuales quedarían redactada de la siguiente forma: **PRIMERA:** A partir de de la fecha del presente Acta y por el plazo de Diez (10) años, queda constituida entre ambos firmantes la sociedad SOL DEL NORTE S.R.L., con domicilio real y legal en la calle Carlos Pellegrini No 755, de la ciudad de Resistencia (Chaco). **TERCERA:** El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00), dividido en Quinientas (500) cuotas de Pesos

Cien (\$ 100,00) cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: El socio BITTEL Juan Jose Antonio, Cuatrocientas cincuenta acciones equivalentes a Pesos Cuarenta y cinco mil y la Sra. GEMIN Alejandra Isabel, Cincuenta acciones equivalentes a Pesos Cinco mil. Todo ello de conformidad con lo prescripto por la Ley 19.550. Secretaría, 28 de marzo de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.Nº 146.104

E:11/4/12

>*<

BERMEJO BUS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1; a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Bermejo Bus S.R.L. s/Inscripción Contrato Social"**, Expte. 2013/11; hacer saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 10 de noviembre de 2011, el Sr. CABRERA, Carlos Pedro, D.N.I. Nº 10.850.572, nacido el 29 de Junio de 1953, casado con la Sra. Gladis Rudaz, argentino, comerciante y con domicilio en la calle La Cangayé 398 - Resistencia - Chaco, y el Sr. SÁNCHEZ, Paulino Rubén, D.N.I. Nº 13.592.500, nacido el 17 de octubre de 1959, divorciado, argentino, comerciante y con domicilio en Manzana 44, Parcela Nº 16, Barrio 100 Viviendas - Resistencia - Chaco; han constituido una sociedad denominada Bermejo Bus S.R.L., con sede social en La Cangayé Nº 398 - Resistencia - Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de 120.000.- La Sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) TRANSPORTE: La explotación de servicios de transporte terrestre urbano regular e interurbano de pasajeros y servicios de transporte terrestre de carga y paquetería. b) HOTELERIA: Servicios de alojamiento en hoteles, moteles, campamentos y otros, tipos de hospedaje temporal; incluye las modalidades de camping, alojamiento por hora, en pensiones y con otras denominaciones. c) CONSTRUCTORA: La realización de obras públicas y privadas, tales como construcción, refacción y ampliación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, en inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puentes, demoliciones, y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios y de terceros. e) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes de Propiedad Horizontal. g) COMERCIAL: Comercialización de productos o materias primas destinadas a la actividad agropecuaria incluidos productos veterinarios y de sanidad animal, de la construcción, materiales, motores, maquinarias, instrumentos de medición, calibración y/o de precisión, de medida, elaborados, semielaborados y/o industrializados; automotores, motos, bicicletas, rodados y sus partes, accesorios y repuestos, mercadería en general para el consumo humano, alimentos perecederos y no perecederos, productos de granja en general, horticultura, frutas, flores, huevos, elaboración, fraccionamiento, distribución, representación, comisión, concesión, consignación, transporte y compraventa; explotación del comercio nacional e internacional en los ramos de compra venta, fabricación, importación y exportación de materias primas, productos elaborados, semielaborados, de las industrias de la construcción, de electrónica, química, de artículos del hogar, de indumentaria, de automotriz; vegetal, mineral y sus subproductos, materiales eléctricos comunes, electrónicos en general, instrumentos y aparatos, material de transporte, y todo otro rubro, bienes y servicios, mencionados. Para tales fines se considera a la sociedad en plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean prohibidos por las leyes, estatutos y resultados necesarios para los fines que han sido constituida. La administración estará a cargo de CABRERA Carlos Pedro. El cierre del ejercicio es el 30 de junio de cada año. Secretaría, 29 de marzo de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.Nº 146.111

E:11/4/12

>*<

MOCERELE S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"MOCERELE S.A. s/Insc. Estatuto Social"**, Expte. 6/12; hace saber por un día que: Por Escritura Nº 54 de fecha 24/11/2011 los señores Orlando Ramón MEDINA, Documento Nacional de Identidad Nº 22.281.345, con domicilio en Av. Wilde Nº 447 Dpto. "C" 4 Piso y Víctor Hugo ALTAMIRANDA, Documento Nacional de Identidad Número 17467488, domiciliado en Av. Wilde Nº 447 Dpto. "C" 4 Piso, ambos de la ciudad de Resistencia, Chaco, argentinos, han constituido una Sociedad denominada "MOCERELE S.A.", con sede social en Güemes Nº 450 UF 2 frente de la Ciudad de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija, en cincuenta mil pesos (\$ 50.000). La Sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) FINANCIERA: Podrá otorgar préstamos de dinero, con o sin intereses, con o sin garantías personales o reales, a corto o largo plazo, para la adquisición de bienes y/o servicios. La sociedad podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyendo las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias, o cualquier que se dictare en su reemplazo o que requiera de la intermediación con el ahorro del público; b) COMERCIAL: Compraventa por mayor y menor, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, ensamblaje, representación, consignaciones, encargos y mandatos, de muebles, electrodomésticos, rodados, máquinas e instalaciones comerciales, colchones, manteles, frazadas, cubrecamas, sábanas, acolchados y otros artículos de blanco; comestibles y otro artículos de ventas habitual en supermercados, sus insumos, partes repuestos y accesorios; c) Exportación, arrendamiento, leasing, comodato y usufructo de cualquiera de los bienes del rubro comercial; d) INDUSTRIAL Y SERVICIOS: Investigación, desarrollo, diseño, fabricación, integración, instalación, puesta en marcha, reparación y mantenimiento de cualquiera de los bienes del rubro comercial. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por Presidente: Víctor Hugo ALTAMIRANDA, Documento Nacional de Identidad Número 17467488, domiciliado en Av. Wilde Nº 447 Dpto. "C" 4 Piso, y Director Suplente: Orlando Ramón MEDINA, Documento Nacional de Identidad Nº 22.281.345, con domicilio en Av. Wilde Nº 447 Dpto. "C" 4 Piso, ambos de la ciudad de Resistencia, Chaco. La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme, las reglamentaciones del Art. 284 de la ley 19550. La fecha de cierre del Ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 29 de marzo de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.Nº 146.116

E:11/4/12

>*<

CASELLA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día que en los autos caratulado: **"Casella SA s/Inscripción de Sucursal"**, Expte. Nº. 1.975/11, la Sociedad CASELLA SA, inscripta, bajo la Matrícula 18.570, Legajo 35.520, del Año 1985, de la Dirección Provincial de Persona Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, conforme Acta de Directorio Nº. 260, de fecha 23 de Septiembre de 2011, ha resuelto la apertura de la Sucursal en la Ciudad de Resistencia, fijando sede de la misma en Dónovan 530, Depto. 2, Resistencia, Chaco. Se designa como Representante Legal al señor Radesca, Daniel Luis, DNI Nº. 13.522.011, domiciliado en Dónovan 530 Dpto. 2, Resistencia. Secretaría, 3 de abril del 2012.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.Nº 146.124

E:11/4/12